



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN REF. 33-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública de la Lotería Nacional de Beneficencia, a las quince horas del día miércoles uno de noviembre del año dos mil diecisiete.

Admitida la solicitud de acceso a la información No. 33, que fue ingresada y admitida en la Unidad de Acceso a la Información Pública a través del sistema de Gobierno Abierto el 26 de octubre del corriente año, por parte de la ciudadana

en la cual requiere se le proporcione: a) conocer la suma más alta ganada por una persona natural durante el periodo del 01 de enero de 2017 al martes 24 de octubre de 2017 y en que sorteo de la lotería ha sido realizado, y manifestar el mes que ha sido entregado.

CONSIDERANDO:

- I. Que la posibilidad de acceder a la información que se encuentra en poder de las instituciones públicas, es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo cual forma parte de los derechos contenidos en la LAIP, entre los cuales se encuentra el principio rector de Máxima Publicidad, Art 4 literal a) y Art. 5 de la LAIP, en los cuales se establece, que la información que se encuentra en las Instituciones del Estado es Pública y su difusión es irrestricta, salvo las excepciones que contempla la misma normativa;
- II. Que de conformidad a los literales c), d), i) y j) del Art. 50 de la LAIP, es responsabilidad del Oficial de Información, realizar los trámites internos a fin de ubicar la información del solicitante, por lo que habiéndose admitido la solicitud de Información, se gestionó con la Unidad Financiera Institucional (UFI), a través de Memorándum con referencia UAIP/051/2017, de fecha 26 de octubre de 2017, quedando establecida la fecha para la entrega de la documentación solicitada para el día **jueves 9 de noviembre de 2017.**



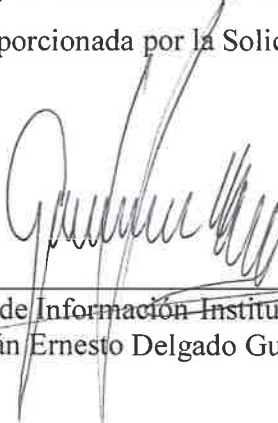
III. Que a través de memorándum con referencia UFI/406/2017, de fecha 1º de noviembre de 2017, la UFI responde lo siguiente:

a) **Conocer la suma más alta ganada por una persona natural durante el periodo del 1 de enero de 2017 al martes 24 de octubre de 2017 y en que sorteo de la lotería ha sido realizado, y manifestar el mes que ha sido entregado.**

R/ Según Respuesta de la UFI, la suma más alta ganada por una persona natural, en el periodo del 1 de enero al 24 de octubre de 2017, es por valor de \$ 355,000.00, en el sorteo del pozo # 72 y fue cancelado en el mes de Septiembre de 2017

Por lo anterior, con base al Art, 18 de la Cn, en relación con los Artículos 65, 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con los Artículos 55 literal c), 56 literal d) y 57 del Reglamento de dicha Ley, esta oficina RESUELVE:

CONCEDASE acceso a la información pública solicitada por [redacted] mediante Resolución de Entrega de Información, emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública, la información se entregará de forma electrónica al correo [redacted] proporcionada por la Solicitante.


Oficial de Información Institucional
Lic. Adán Ernesto Delgado Gutiérrez

